



**D.<sup>a</sup> REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**07.03.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 por el que se aprobó la distribución de plazas de la oferta de empleo público del PDI para el año 2021, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintidós.



**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE ABRIL DE 2021 POR EL QUE SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PDI PARA EL AÑO 2021**

Informado favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 5 de abril de 2022

Aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022

En la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día 27 de abril de 2021 fue adoptado el acuerdo sobre la distribución de plazas de la oferta de empleo público del PDI para el año 2021. En dicho acuerdo, se estableció que 32 plazas se dedicasen a la promoción de plazas ocupadas por PAYD acreditados con fecha máxima de contrato hasta 2024.

En el momento actual, de las plazas dedicadas a esta actuación, existen un total de 3 plazas por dotar y se da la circunstancia de que algunas plazas ocupadas por profesores ayudantes doctores cumplen con los requisitos establecidos en el Primer Convenio Colectivo del PDI de la UNED en lo relativo a la promoción de este tipo de plazas.

En virtud de lo anterior, con el fin de que se puedan dotar el tipo de plazas anteriormente mencionadas, se propone modificar el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 de la siguiente forma:

En el ANEXO Propuesta de distribución de plazas de profesorado de OEP del PDI de la UNED 2021:

Donde dice: “Promoción de plazas ocupadas por PAYD acreditados con fecha máxima de contrato hasta 2024: 32 plazas.”,

Debe decir: “Promoción de plazas ocupadas por PAYD acreditados con fecha máxima de contrato hasta 2024, sin perjuicio de otras situaciones que den cumplimiento a lo estipulado en el convenio colectivo en lo relativo a la promoción de este tipo de plazas: 32 plazas”.